



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

Dirección  
de Educación

RESOLUCIÓN D.E 0143 /2020

Montevideo, 01 ABR. 2020

VISTO: la Resolución de la Dirección de Educación 0981/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, por la cual se resolvió realizar el Llamado a la Licitación Abreviada 16/2019 para la impermeabilización y reparación de azoteas y fachadas del inmueble sito en Magallanes 1328 de la Unidad Ejecutora 002: Dirección de Educación.-----

RESULTANDO: I) que al referido Llamado se presentaron los siguientes oferentes: 1) ACRA CONTRUCCIONES S.R.L; 2) BURGUEÑO GAMARRA TABARÉ IGUAZÚ; 3) COTEXSA S.R.L; 4) EINBAUEN LTDA; 5) EL MANDIL S.A; 6) GRUPO PRADIS LTDA; 7) IMPERPLAST S.R.L. y 8) QUANTIA LTDA.-----

II) que las ofertas que cumplen con los requisitos formales y se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares son: ACRA CONTRUCCIONES S.R.L; BURGUEÑO GAMARRA TABARÉ IGUAZÚ; COTEXSA S.R.L; EINBAUEN LTDA; IMPERPLAST S.R.L. y QUANTIA LTDA.-----

CONSIDERANDO: I) que se pronunció la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiriendo adjudicar a la empresa EINBAUEN LTDA. por ser admisible en el aspecto formal y además resultar con el puntaje más alto en la evaluación técnica y económica de acuerdo al punto N° 3.8.3 del Pliego de Condiciones Particulares, deviniendo en la propuesta más conveniente para los intereses de la Administración.-----

II) que en su mérito corresponde adjudicar la Licitación a la mencionada empresa.-----

III) que existen créditos disponibles para la presente contratación.----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias.-----

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

1ro.- Adjudicase la Licitación Abreviada 16/2019 para la impermeabilización y reparación de azoteas y fachadas del inmueble sito en Magallanes 1328 de la Unidad Ejecutora 002: Dirección de Educación, a la empresa EINBAUEN LTDA. según el siguiente detalle:

ítem	Detalle	Precio unitario sin impuestos	Precio unitario impuestos incluidos
I	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA	408.000,00	497.760,00
II	AZOTEA TRANSITABLE	237.000,00	289.140,00
III	IMPERMEABILIZACION DE PARAMENTOS VERTICALES MEDIANEROS	221.100,00	269.742,00
IV	HIDROLAVADO, REPARACIÓN DE REVOQUES Y PINTURA DE FACHADA PRINCIPAL	59.166,00	72.182,52
V	HIDROLAVADO, REPARACIÓN DE REVOQUES Y PINTURA DE FACHADA POSTERIOR	59.166,00	72.182,52
<b>Total imp. Inc.</b>			<b>1.201.007,04</b>

2do.- El monto de la contratación asciende a la suma de hasta \$ \$ 1.201.007 (pesos uruguayo, un millón doscientos un mil siete) IVA incluido, más \$177.197,20 (pesos uruguayos ciento setenta y siete mil ciento noventa y siete con 20/100) por concepto de Leyes Sociales.-----

3ro.- Resérvese el 10 % (diez por ciento) de la presente adjudicación, o sea la suma de hasta \$ \$137.820,42 (pesos uruguayos ciento treinta y siete mil ochocientos veinte con 42/100) para cubrir imprevistos que puedan surgir en el desarrollo de la obra. Dicho monto podrá ser ejecutado cuando la Dirección de Obra, dependiente de la División Obras y Servicios, informe a la División Abastecimientos la ocurrencia del hecho. -----

4to.- EL costo total de la presente erogación asciende a la suma de hasta \$1.516.024,66 (pesos uruguayos un millón quinientos dieciséis mil veinticuatro con 66/100). -----

5to.- El pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 382 Programa 340 de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación".-----

6to.- La presente Resolución se aprueba ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas.-----

7mo.- Pase a la División Abastecimientos a sus efectos.-----

2019-11-0001-1572

**Gonzalo Baroni Boces**  
Director de Educación

14/05/2020  
INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE

*[Handwritten signature]*